



RESOLUCIÓN N° 613 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 NOV 2013

Expediente N° SO-19.589/13.-

VISTO:

El informe elevado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para las Profesoras Estela Ríos y Nélida Condorí, quienes integrarán el Tribunal de Tesis que se constituirá el 27 de noviembre de 2013, a horas 11:00, para evaluar el Proyecto de Tesis de la alumna Sandra del Valle Chorolque, para la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° SO-535/13 y modificatoria Res. N° SO-610/13.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar reconocimiento de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para las Profesoras Estela Ríos y Nélida Condorí, quienes integrarán el Tribunal de Tesis que se constituirá el 27 de noviembre de 2013, a horas 11:00, para evaluar el Proyecto de Tesis de la alumna Sandra del Valle Chorolque, para la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° SO-535/13 y modificatoria Res. N° SO-610/13.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA